

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN
CAMBIO DE DESTINO**
DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

URBANO RURAL

CERTIFICADO N°
29
FECHA
16-01-2024
ROL
849 - 60

VISTOS

- a) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- c) La Solicitud de Autorización, los planos y demás antecedentes, debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes a la solicitud de Cambio de Destino N° 10970..... Fecha 07-12-2023

RESUELVO

1.- otorgar Autorización de CAMBIO DE DESTINO **TOTAL** con 135.97M2 para el predio ubicado en
(PARCIAL O TOTAL)

CALLE / PASAJE	NÚMERO	ROL SII
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	2094	849 - 60
VILLA / POBLACIÓN / SECTOR		

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este documento.

2.- Individualización de los Interesados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
PABLO OPORTUS CORTEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
MIGUEL ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5

3.- Características Principales del Proyecto

PERMISO DE EDIFICACION N°	565	FECHA	27-11-2008	SUPERFICIE	62,35	M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°	41	FECHA	06-04-2011	SUPERFICIE	95,34	M2
PERMISO DE EDIFICACION N°	97	FECHA	07-04-2022	SUPERFICIE	73,62	M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°	77	FECHA	18-07-2022	SUPERFICIE	73,62	M2
PERMISO DE EDIFICACION N°		FECHA		SUPERFICIE		M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°		FECHA		SUPERFICIE		M2

DESTINO ANTERIOR	RESIDENCIAL - VIVIENDA
DESTINO ACTUAL	EQUIPAMIENTO - SERVICIO - OFICINAS
SUPERFICIE A CAMBIAR DE DESTINO	135,97

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación					
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)					
<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 378.009	, según GIM N°: 77				, de fecha: 09-01-2024)
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)				

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZOIT: Zona de Interés Turístico

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

REVISORES
MUNICIPALES:
AAMS/vho.....
.....
.....
.....



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

firma DOM
nombre completo